ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con quince minutos, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Ñeembucú, se reúnen el Econ. César Verón, Encargado de la UOC y el Lic. Oscar Cabrera, ***Auxiliar de la UOC***, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres de ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa Nº 01/2018 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS – AD REFERENDUM"**, la oferta de la Empresa DOLCE VITA; sobre proveniente de Pilar con fecha 21/02/2018, fecha prevista para la primera apertura de sobres, no se procedió a la misma y quedó a resguardo de la UOC, seguidamente se procede a la apertura de los sobres ofertas amparados en la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del año 2009:

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	DOLCE VITA
CARTA OFERTA POR UN MONTO TOTAL DE:	13.017.000
Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios (Planilla de Precios).-	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA
Declaración Jurada artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-	PRESENTA
Declaración Jurada Derecho del Menor	PRESENTA
Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante	PRESENTA
Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes – (RUC).	PRESENTA
Constitución de Sociedad	NO CORRESPONDE
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública al firmante de la Oferta.	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTA
Patente Comercial	PRESENTA
Constancia SIPE Nº	----------

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto siendo las ocho horas con veinticinco minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. OSCAR CABRERA
AUXILIAR UOC

ECON. CÉSAR VERÓN
ENCARGADO DE LA UOC